SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	511 de 2025 - CMA-001-2025
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS, PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE, DESDE LOS ASPECTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y DEMÁS ASPECTOS INHERENTES, EN LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD, Y LOS BIENES POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.
CONTRATISTA	Empresa CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA NIT 900.357.596-5 Representante Legal JORGE ENRIQUE SANTANA PALACIO C.C. 79.642.370 de Bogotá
VALOR INICIAL	El valor del contrato es cero (0), el valor del contrato para el programa de seguros es de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (171.842.755), considerando que cualquier pago que demande la ejecución del contrato, derivado de su naturaleza, deberá estar a cargo de las compañías aseguradoras, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia, particularmente lo dispuesto en el artículo 1341 del Código de Comercio, "La comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el período de vigencia del contrato con el intermediario". En consecuencia, el contrato resultante no causa pago o erogación alguna para la SUPERTRANSPORTE cualquier pago que genere la intermediación del intermediario de seguros solicitada será por cuenta de la(s) compañía(s) de seguro, con las cuales se suscriban las pólizas.
PLAZO DE INICIAL	El plazo de ejecución del contrato a suscribirse con el intermediario y/o agencia de seguros seleccionado será a partir de la fecha de suscripción, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta EL FIN DE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE SEGUROS CONTRATADO. La intermediación del intermediario y/o agencia de seguros se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos con la intervención del intermediario, dentro del presente concurso de méritos que adelantará la SUPERTRANSPORTE, sin perjuicio de la responsabilidad dentro de los procesos de reclamación que queden pendientes de solucionar. En cualquier caso, SUPERTRANSPORTE podrá prorrogar, suspender o modificar las condiciones del contrato en el marco legal vigente, de acuerdo con sus necesidades y en los términos y condiciones del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	Director Administrativo o por quien haga sus veces o por quien delegue el Ordenador del Gasto.

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co

	Memorando de designación No. 20255000079383 Fecha: 09 de Septiembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 de Septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	10 de Septiembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN	EL FIN DE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE SEGUROS CONTRATADO

En Bogotá D.C., el 10 de Septiembre de 2025, para efectos de dar inicio al contrato 511-2025, se reúnen de manera virtual:

- **Por parte del contratante –** Superintendencia de Transporte: MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE, en calidad de supervisor como Directora Administrativa (E).

- **Por parte del contratista** - JORGE ENRIQUE SANTANA PALACIO, identificado (a) con cédula de ciudadanía 79.642.370 de Bogotá, en calidad de representante legal y contratista.

Una vez revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del contrato de la referencia, se suscribe la presente acta de inicio, en los siguientes términos:

PRIMERO: APROBACION DE GARANTÍAS:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Beneficiario: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE | NIT No. 800.170.433-6
Tomador: CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA NIT No. 900.357.596-5

No. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
33-44-101266823	Cumplimiento del contrato	$34,368,551.00	01/09/2025	30/06/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$17,184,275.50	01/09/2025	31/12/2028
	Calidad del servicio	$34,368,551.00	01/09/2025	30/06/2026

SEGUNDO: SOPORTES FINANCIEROS

N/A

En virtud de lo anterior, las partes realizan los siguientes:

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 511-2025.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. 511-2025, el 10 de Septiembre de 2025
3. Fijar como fecha de terminación EL FIN DE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE SEGUROS CONTRATADO.

Para efectos de la validez del acta de inicio, se aportan los siguientes:

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co

ANEXOS

1. Validación de póliza expedida por la página Web de la Aseguradora.
2. Memorando de designación de supervisión No. 20255000079383

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2025.

POR LA SUPERINTENDENCIA	POR EL CONTRATISTA
SuperTransporte Firmado digitalmente por MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE	
MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE	**JORGE ENRIQUE SANTANA PALACIO**
Directora Administrativa (E)	C.C. 79.642.370
Supervisor	NIT No. 900.357.596-5

Proyectó: Cristian Gutierrez – Abogado Dirección Administrativa

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co